

08 FEB. 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso SA-SP-001-2017, cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UN PUNTO VIVE DIGITAL LABORATORIO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 05 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales la Secretaria de Planeación, elaboró estudios tendientes a contratar la **"DESARROLLAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UN PUNTO VIVE DIGITAL LABORATORIO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, MCTE INCLUIDO IVA (\$200.000.000)** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 307 de 2018, que se anexa.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

- a. **Objeto:** **"DESARROLLAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UN PUNTO VIVE DIGITAL LABORATORIO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**
- b. **Modalidad de Selección:** La modalidad de selección corresponde a la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** De conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal "B" de la ley 1150 de 2007, esta contratación se hará a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía. En tal sentido, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone: *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 2). Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...).*

08 FEB. 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso SA-SP-001-2017, cuyo objeto es: ***DESARROLLAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UN PUNTO VIVE DIGITAL LABORATORIO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR***"

- c. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:** FISICO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. ELECTRONICO: En la página www.colombiacompra.gov.co.
- d. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

Que los documentos correspondiente al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 06 de diciembre de 2017, dando traslado para presentar observaciones hasta el día 14 de diciembre de 2017, termino dentro del cual allegaron observaciones al proceso y las cuales se les dio respuesta dentro del termino establecido en el cronograma de actividades del presente proceso.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en éste acto, y hará parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante éste acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SP-001-2017, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: ***DESARROLLAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UN PUNTO VIVE DIGITAL LABORATORIO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR***".

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" SA-SP-001-2017.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso SA-SP-001-2017, cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UN PUNTO VIVE DIGITAL LABORATORIO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	06 de diciembre de 2017.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	06 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	06 de diciembre de 2017	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	14 de diciembre de 2017.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	08 de Febrero de 2018.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	08 de Febrero de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	08 de Febrero de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar manifestación de interés	Desde el 09 hasta el 13 del 2018	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	12 de febrero de 2018	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Respuesta a las observaciones presentadas a los Pliegos de Condiciones Definitivos	13 de febrero de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	13 de febrero de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Recepción y Cierre de Propuestas	15 de febrero de 2018 Hora: 10: 00 am.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Publicación del informe de evaluación	16 de febrero de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado, subsanaciones y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Desde el 16 de febrero hasta el 21 de febrero de 2018	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del traslado	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a vencimiento del traslado	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de Adjudicación	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.

Resolución No

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso SA-SP-001-2017, cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UN PUNTO VIVE DIGITAL LABORATORIO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: DOS (02) Asesores Jurídicos Externos de la Gobernación de Bolívar

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: DOS (02) Asesores Financiero de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Directora de las tics de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

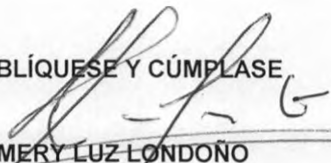
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado a los 08 días del mes de febrero de 2018.

08 FEB. 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MERY LUZ LONDOÑO

Secretaria de Planeacion

Delegado para contratar mediante Decreto 05 de 2018

Vobo. Adriana Trucco de la Hoz. Secretaria Jurídica
Proyectó: Laura Menco – Asesora Jurídica Secretaria Jurídica